

enseñanzas adecuadas á su clase y sexo; señala la tradición como el primitivo lugar de este colegio, uno contiguo al de la catedral provisional, que más tarde fué casa de los jesuitas. De todas las obras del Sr. Quiroga ésta fué la única que no le sobrevivió, pues ya por 1585 no existía (36)

*
*
*

Parece que con todo lo ejecutado en Pátzcuaro agotaría el Sr. Quiroga su munificencia, ó cuando menos los pobres elementos pecuniarios de que disponía; mas no fué así, sino que despues de haber cubierto las principales necesidades de su ciudad episcopal, comenzó á derramar sus beneficios á todo el obispado, procurando que en todos y cada uno de los pueblos principales hubiese hospitales en que se acogiesen los enfermos, los huérfanos y los caminantes, los forasteros y los desvalidos.

“Ordenó, dice su biógrafo Moreno, que en cada Pueblo se fabricase, á no mucha distancia de la Parroquia, una casa, con la decencia posible, en la que hubiese separación, y divicion de piezas, para diversos usos; unas para aloxamientos de los enfermos; otras para asistencia de los que les ministran; y finalmente, para unirlos más estrechamente, y con mas amor á esta casa; otras para el Ayuntamiento de la República de los Indios. Aquí debian concurrir cada semana por sus turnos, ocho, ó diez de ellos con sus mugeres, que asistan á los enfermos, y cuiden del ornato, y decencia de una capilla, que mando tambien se fabricase contigua al Hospital, cuya titular es, por voluntad del Fundador, la Concepcion de Nuestra Señora. La distribucion, que observan estos, que se

“mudan á vivir alli cada ocho dias, es ciertamente edificativa. Al amanecer se juntan en la Capilla, y á Choros rezan las oraciones con algunos Hymnos de la Iglesia, como el *Pange lingua gloriosi* del Sacramento, *Ave Maris Stella*, y otros, que aquellos primeros Religiosos les tradujeron en su lengua. Lo mismo observan al anochecer, y aun algunas horas entre día, de modo, que parecen las Semaneras (assi les llaman) una Comunidad de Religiosas mui bien ordenada, y observante. Pero en donde doblan los obsequios, y demuestran mas aquella devocion á María Santisima, en que fueron criados, es en los sábados, y festividades de esta Señora: se anticipan muchas horas al dia, para hazerle por su cementerio un devota procession, cantandole sus Hymnos, y rezando el Rosario. Y como esta Señora en el Mysterio de su Concepcion Inmaculada es titular de los Hospitales, se halla allí mismo fundada una Cofradia dedicada al culto de este Mysterio, que ha sido hasta ahora el carácter de la piedad Americana. Tienen estas Cofradias sus fondos proporcionados á las facultades de los Pueblos, con los que se mantiene el esplendor, que se gasta en las festividades de la Virgen, y en las Misas que todos los sabados se le cantan á la Señora, ó en la Parroquia ó en la Iglesia del Hospital.

“En una palabra, los Hospitales son el centro de la Religion, de la policia y de la humanidad de los indios, pues allí se les vé lo mas devoto de su fé: lo mas sociable de su República en las Assambleas, que allí tienen, y lo mas charitativo con sus hermanos, ó hospedando á los peregrinos, ó asistiendo á los enfermos.” (37)

Grandes servicios prestaron estos hospitales en los

años de 1545 y 1576, á causa de las pestes que se desarrollaron en Michoacán, llegando á contener hasta 400 enfermos, á quienes se atendia lo mejor posible. (38) En esos tiempos primitivos del gobierno del Sr. Quiroga, se cuenta que existio un indio *siquame* (hechicero), que ejercía gran poder sugestivo sobre los otros indios; le bastaba fijar en alguno su mirada y decirle en su lengua "*nĩ guarí*", (vé y muérete) para que ese infeliz, presa de gran preocupación y melancolía, succumbiese luego á poco. Sucedia también que si algun enfermo recibía la extremaunción, se creía irremisiblemente condenado á muerte y; ó se negaba á recibirla, ó si la aceptaba, ya no volvía á comer ni á medicinar se. (39)

Los cronistas é historiadores franciscanos (40) disputan tenazmente la primacía de la fundación de estos hospitales en Michoacán, al Ilmo. Sr. Quiroga, aseverando que el primero que tales establecimientos implantase fué Fr. Juan de S. Miguel; de igual manera quieren que el primer Colegio de esta misma región se deba á tan benemérito fraile, que al decir de ellos, fundó uno en el pequeño pueblo de Guayángareo, mucho antes que él de S. Nicolás de Pátzcuaro se erigiese.

Cuestión es esta para cuya resolución faltan documentos, y en mi concepto, su punto de partida es una ofuscación; son establecimientos con diversos fines y tendencias, no debiendo por lo mismo asimilárseles.

En este particular dan los franciscanos una prueba mas de su parcialidad respecto al Sr. Quiroga; así nos lo demuestra un escrito anónimo del siglo XVI que el Sr. García Icazbalceta atribuye á Mendieta. Tratándose en él de los Hospitales, dice:

.....

"Venidos que fueron los religiosos de S. Francisco a la Nueva España, luego como comenzaron a edificar sus monesterios, en todos los pueblos adonde los edificaron y se pusieron de asiento, procuraron de ynstituir hospitales a donde se acogiesen y curassen los pobres enfermos, segun el Vso de toda la christiandad, para enseñar con esto a los yndios el exercicio de la charidad y obras de misericordia, que se deuen de vsar con los proximos."

Sigue refiriendo el autor que el principal recurso para sostener tales establecimientos era recurrir á la caridad pública, por medio de indios que pedian limosnas en los tianguiz, cuando faltos de estancia de ganados ó milpas, no tienen otro recurso con que sostenerse.

"Fue esta institución de los hospitales muy aceptada a los principales y mandones de los pueblos, como lo son todas aquellas en que interviene cosa de recojer algo de los maceguals" . . . añade el autor, agregando que casi todo lo colectado se quedaba en manos de los colectores.

Los indios, por otra parte se negaban a ir curarse a esos hospitales. "Se ha visto por experiencia, (escribe) que en los hospitales desta provincia del Sto. Euang^o no sea podido ni puede acauar con ellos que acudan al hospital á curarse quando estan enfermos, y assi no han seruido ni siruen los dichos hospitales sino para dos ó tres mancos ó paralíticos quando mucho y a veces solo vno que sirue alli de cabeza de lobo para que los principales hagan sus mangas *excepto en la provincia de mechoacan* solamente a donde parece que ha cuadrado mas este negocio y tenido mejor suceso, ó porque los indios de alli que son de otra lengua y nacion han tenido en esto mas fidelidad ó mas voluntad y afi-

cion a hacer y recibir esta buena obra *ó porque los religiosos de aquella tierra han tenido mas lugar que los de aca para ocuparse de ella ó por ser alla la jente poca y aca mucha.*"

Para nada se menciona en ese texto el nombre del Sr. Quiroga como autor de los hospitales de Michoacan y México, y la prosperidad de aquellos se atribuye del todo á los religiosos.

A la evangelización de los tarascos, vinieron á ayudar á los franciscanos los religiosos agustinianos, que por mocion propia, aprobacion del virrey Mendoza y solicitud del encomendero de Tiripitío Don Juan Alvarado, llegaron á Michoacán el año de 1537. (41)

El Sr. Quiroga vió con agrado el ingreso á su Obispado de varones tan eminentes en santidad y doctrina, "y la celebró gustoso," no porque no viese "con ojos serenos el exclusivo predominio que sobre los indios tarascos alcanzaban los hermanos de la orden de San Francisco de Asís," como un escritor lo ha aseverado. (42). De tiempo atras el Sr. Quiroga tenia grande afecto á los agustinianos, y si aplaudiese y un procurase la venida de ellos á su Obispado, seria á causa del afecto y no de una pasion innoble. Dice Escobar. "De precisa obligacion lo tenemos todos los historiadores Agustinos, hazer especial memoria de este Prelado primitivo, que si no vistio en el cuerpo nuestra tosca estameña, en el alma la tubo siendo Religioso Agustino en las expreciones, pues todo el tiempo que se desocupaba de las continuas tareas de la Mitra, era su recreo Nro. Convento de Tiripitio, a onde tenia celda, como un Religioso particular, siguiendo con la promptitud de vn hebdomario las distribuciones conuentuales; lo mesmo hazia siendo oydor de México, que se retiraua á Santa

Feé, aonde era Cura N. V. P. Fr. Alonso de Borja, noble rama de los Duques de Gandia, y con este V. P. viuia lo mas del año en Religiosa compañia."

A fines del año 1537 habia llegado á México la convocatoria al Concilio General de Trento y al que los Obispos del Nuevo Mundo tenian precisa obligacion de asistir; "consultaron ellos al rey si debieran ir todos ó uno en representacion de los demás, ó ninguno. Y en caso de que el rey juzgase mejor que no se apartasen de aquí (México), pedian que se les enuiase licencia expresa de Su Santidad, á fin de que sus personas y conciencias quedasen seguras. El rey dispuso que no fueran, y les aseguró que él tomaba á su cargo obtener para ello el beneplácito del Papa." (Icazbalceta.) Aunque en ese tiempo el Sr. Quiroga era Obispo electo, no tuvo participacion ni firmó la carta de consulta al rey sobre el asunto de la ida al Concilio y otros, en consecuencia no le favorecia la resolucion real. Encargando el gobierno de su diócesis al sabio P. Mtro. Fr. Alonso de la Veracruz que á la sazón residia en el Convento de Tiripitio, salio de su ciudad episcopal el año de 1543 y en ese mismo se embarcó en Veracruz. Apenas el navio se habia hecho á la mar, cuando comenzó á tener serios desperfectos, haciendo agua, por lo que el Piloto creyó prudente regresar al punto de partida. Frustrado el viaje volvió el Sr. Quiroga á su diócesis al cabo de nueve meses de ausencia.

Continuó con su tezon y empeño característicos arreglando todos los asuntos de su diócesis, é imponiéndose de aquellos que les era más necesario para su recta administracion espiritual y temporal. Pudo entonces

convencerse de que muchas dificultades no se resolverían convenientemente por medio de cartas ó informes escritos y resolvió ir á España, para arreglarlos personalmente. Segun testigo ocular (43) el Sr. Quiroga marchó á la Península ibérica el año 1547 y allá permaneció todo el tiempo que transcurre entre esa fecha y la de 1554 en que regresó; es decir, estuvo 7 años ausente de su rebaño.

Confirma la exactitud del período de tiempo de esta ausencia, y fechas de partida y regreso la "Carta de la Ciudad de Michoacán" donde también consta uno de los principales motivos que obligaron al Sr. Quiroga a ir a España.

"Esta cibdad de Mechuacan, (*dice ella*) que por comision de V. M. dirigida a D. Antonio de Mendoza se fundó en este valle de Guayangareo, donde siempre mucho tiempo há está asentada, y en ella por V. M. proveidos regidores y escribanos públicos; y estando en este estado y posesion quince años a esta parte, en haz y en paz de la audiencia real y del obispo desta provincia, agora nuevamente en la flota pasada vino desos reinos el dicho obispo, el cual habia ido en seguimiento de un pleito que traía con nosotros, sobre que le pedíamos administracion de sacramentos, y él se eximicon decir que no era obligado, porque en un barrio de indios donde él tenia su casa, queria asentar su iglesia catedral, que se dice Pátzcuaro, y que yéndonos allí a vivir con él, nos los daría. Y sobre este articulo se trató en la real audiencia de México el dicho pleito, en el cual el dicho obispo fué condenado á que los diese; y sobre esto apeló y lo llevó el proceso á vuestro real consejo de Indias, en seguimiento del cual ha estado

siete años en vuestra real corte. . . (30 de Octubre de 1555 años." (43 bis)

Conferenció largamente con el Rey, los miembros del consejo de Indias y otros altos personajes, arreglando satisfactoriamente todos sus negocios. Pidió y obtuvo por conducto del Monarca, ante la Santa Sede, grandes reliquias de Santos é indulgencias, logrando tambien del Papa Julio III que se aprobase la translacion de su Catedral á Pátzcuaro y el cambio de titular como queda atras dicho. Para sus hospitales alcanzó mercedes espirituales y temporales; entre estas la de que quedasen sus vecinos exentos de todo servicio personal y tributo. Al Colegio de San Nicolás regenteó una merced de tierras y el privilegio del Sumo Pontifice de que ya se habló. En la tan controvertida cuestion de pago de diezmos por los indios, gastó mucho tiempo en tratarla, así como tambien en varias juntas á que fué llamado por el Lic. Gasca, Visitador del Perú, de regreso entónces en España. Con toda entereza y gran libertad de espíritu combatió los errores de este Señor y las exageraciones del ilustre *Las Casas*, poniendose en el justo medio que la política y la justicia exigian. Se trataba nada menos que del famoso asunto de las encomiendas á los conquistadores. Preado el Rey de sus dotes intelectuales y morales, puestos de relieve en esos arduos negocios, le ofreció, si él lo quería, trasladarlo á las iglesias de Puebla, México ó Segovia que por aquel tiempo vacaron. El Sr. Quiroga sin deslumbrarse por las pingües rentas de la una, ni por la elevada categoria de las otras, agradeció la oferta pero no la aceptó, diciendo: "*pasar de un Obispado á otro, no es mas que mudar de lugar; no de cui-*

dados, pues con ir de una ciudad á otra no se aligeraba la carga."

El asunto mas interesante de su dilatado y penoso viaje fué traer individuos idóneos para su capitulo y clérigos para la administración; de ambos trajo consigo regular número y de buena calidad. Estando ya próximo su viaje de regreso obtuvo de la real magestad la concesión de escudo de armas para la Ciudad de Pátzcuaro, como consta de la Cédula de Carlos V. fechada en Valladolid, á 20 de Julio de 1553. Tuvo en esa epoca de su permanencia en España la fortuna de conocer á San Ignacio de Loyola, estudiando de cerca el instituto de Compañía de Jesus y á sus primeros miembros. Desde luego apreció el mérito é importancia, tanto del institución como de sus individuos, moviéndose á escribir á su fundador le favoreciese con cuatro sujetos de la orden para que la estableciesen en su obispado. Accedió á ello S. Ignacio mandándole el número de sujetos solicitado los cuales llegaron hasta S. Lucar de Barrameda; allí enfermaron los cuatro y el viaje se imposibilitó, teniendo el Sr. Quiroga, muy á su pesar, que embarcarse sin ellos. (44)

Como en el decurso de la navegación tuviese que hacer escala en la isla de Santo Domingo, aprovecha ó esta circunstancia el Ilmo. Sr. Quiroga para agenciar y traer consigo cinco especies de plátanos, las que se plantaron en el pueblo de *Tziracuareterio*, y de allí se repartieron para todo el país.

*
* * *

Entre los capítulos que el P. Fr. Francisco de Mena, comisario general de Indias, de la orden de S. Francisco, presentó al Rey, tocando puntos del buen go-

bierno en América, se encuentran los siguientes con referencia al Ilmo. Sr. Quiroga.

"Lo veinte y uno. . . .; y tambien se á de inviar avisar al Obispo de Michuacan, que exercite su oficio, porque no se hallará con verdad, que despues, que es Obispo, a hecho cosa de las que tocan a su oficio y lo más del tiempo está en México en pleitos, y ay grandes quejas dél, y cierto, tiene recta cuenta de dar, porque en quince años que a que es Obispo, *nunca* hizo órdenes, ni predica, ni confiesa, ni batiza, ni confirma indio.

Lo veinte y dos, es mandar que cese aquella babilonia de iglesia de Michuacan, pues en ella se gasta la hacienda de S. M. y la de los españoles y indios; y no solo las haciendas, pero las vidas de muchos pobrecitos que en aquella inútil obra mueren, y como esta dicho, y es verdad, los indios no tienen necesidad de iglesias cerradas, quanto más iglesia que tiene cinco naves, no como las de acá, sino atajadas con paredes gruesas de arriba á bajo; y para esto se avia de proveer, luego, que un oidor de México lo fuese á visitar, y viese si es verdad lo que digo, y si la obra es tan perjudicial, que no pase la ofensa de Dios mas adelante. También se debe mandar que las granjerías y servicios que indios hacen al Obispo de Michuacan, cesen, que demasiada renta tiene."

Visto ese memorial pasó al Consejo de Indias, y se proveyó en unos cuantos de sus números y entre ellos, al veinte y uno, lo siguiente:

"Y en quanto al veintiuno, que se debe cometer al licenciado Zainos, que vaya a visitar la provincia de Mechuacan y trate de dar buena concordia entre el prelado (el Obispo) y los religiosos, entre tanto que V.

M. provee aquel negocio en lo general; . . . (*Colcn. de Docts. Ineds. del Arch. de Indias, publis. por Torres de Mendoza*. T. XI, págs. 190, 191, 193.)

Aunque el documento anterior carece de fecha, debe haberse escrito entre los años 1553 á 56, pues que durante ese lapso de tiempo Fr. Francisco de Mena desempeñó el cargo de comisario general de Indias.

En ese tiempo estaba el señor Quiroga en lo más difícil del arreglo de los límites de su diócesis; había conseguido también en 1553 la real cédula que le autorizaba a impedir á los religiosos la fundación y edificación de conventos inútiles. Por otra parte, los encomenderos como Juan Infante y los demás de Tzintzutzan le movían incesantes pleitos, y aun la ciudad misma de Valladolid no le dejaba en paz.

Necesario era para atender á todos ellos permanecer no poco tiempo en la ciudad de México.

De que en "quince años no haya ejercido ningún acto de su oficio episcopal," es una calumnia manifiesta; hablan en contra de ella las fundaciones de pueblos y curatos, y aun la misma cédula real del año 1556, en que se le reprende el que ordenase de corona á muchas personas, Españoles y Meztisos." Los mismos franciscanos eran los acusadores de ambas cosas, manifiestamente contradictorias, lo que demuestra la falsedad de los cargos.

El de la edificación de la iglesia catedral no es más que un desquite de los mandatos episcopales para que ellos no hicieron monasterios é iglesias inútiles; y al formularlo hay notoria exageración, pues hasta esos tiempos la obra había avanzando bien poco.

Por el testamento del Sr. Quiroga sabemos que des-

tino tenían las "granjerías y servicios de indios" de que el Sr. S. S. Ilma. disfrutaba.

El buen padre Mena pretendía que las iglesias de indios fuesen jacalones abiertos por sus lados y solo techados, dando como razón que al estar ellos en edificios cerrados se desarrollaba un insoportable hedor y esto molestaba demasiado á los frailes, y quizás también á los españoles.

¡Cuanto habían cambiado las cosas en pocos años!

Refiere *Mendieta* (Cap. XXVII, Lib. V, Pte. 1^a, págs. 631-2) del Ilmo. Sr. Zumárraga lo siguiente: "Dijéronle á este varón de Dios una vez ciertos caballeros que no gustaban de verlo tan familiar para con los indios: "Mire vuestra señoría, señor reverendísimo, que estos indios, como andan tan desarrapados y sucios, *dan de sí mal olor*. Y como vuestra señoría no es mozo ni robusto, sino viejo y enfermo, le podría hacer mucho mal el tratar tanto con ellos." El obispo les respondió con gran fervor de espíritu: "Vosotros sois los que oleis mal y me causais con vuestro mal olor asco y disgusto, pues buskais tanto la vana curiosidad, y vivís en delicadeza como si no fuédes cristianos; que estos pobres indios me huelen á mí al cielo, y me consuelan y dan salud, pues me enseñan la aspereza de la vida y la penitencia que tengo de hacer si me he de salvar." Contestación admirable que tres años después en nada tenía el R. P. Mena. *¡Ex ungue Leonem!*

*
*
*

Por los mss. del Archivo de Indias (*Sevilla*) sabemos que el Lic. Francisco Tello de Sandoval practicó una visita al Ilmo. Sr. Quiroga la cual debe haberse efectuado entre los años 1544 y 46.

El motivo de ella lo ignoramos y así como también sus resultados, aunque estos es de suponerse fueron enteramente satisfactorios para el Ilmo. Sr. Quiroga, puesto que después de ella hizo su viaje á España y allí fué perfectamente atendido, recibiendo grandes pruebas de estimación.

* * *

Había aplazado el Sr. Quiroga la erección de su iglesia catedral, falto como se encontraba de sujetos indóneos para su cabildo, y aun de personas capaces para la administración parroquial. Aliviada en algo ésta inopia con los sujetos que de España trajo consigo, procedió desde luego á la erección canónica de ella. La redactó valiéndose en todo de la de México, con ligeras variantes de carácter local y la firmó en Patzcuaro el año 1554.

Segun autorizadas conjeturas, algunos de los primeros capitulares de su catedral, fueron las personas siguientes:

Dean: D. Diego Rodriguez;

Arcediano: D. Lorenzo Alvarez Salgado;

Chantre: D. Diego Perez Negrón;

Maestrescuelas: D. Juan de Zurnero;

Canónigos: D. Gerónimo Rodriguez, D. Juan de Velasco, D. Pedro de Yopez, D. N. Pizarro y D. Juan Marquez. (?) Quedaron vacas la dignidad de tesorero, cinco canogías y todas las raciones y medias raciones, a causa de la cortedad de las rentas eclesiásticas. Al canónigo D. Juan Velasco se dió el nombramiento de provisor del Obispado, cubriendo así cualquiera eventualidad que en ausencia del obispo ocurriese.

Aunque la mayor parte de la administración parro-

quial estaba en manos de los religiosos franciscanos y agustinianos, aquellos en la *sierra* y estos en la *tierra caliente*, eran muchos los pueblos que casi no conocían ministro del culto católico, y se administraban por medio de indios fiscales, en cuanto a la doctrina, teniendo que andar muchas leguas para alcanzar los sacramentos.

Como ya tuviese clérigos de su confianza ordenó y limitó la administración de los frailes, no sin que estos se sintieran contrariados, y fundó varios curatos seculares proveyéndolos de curas. De este número y época fueron *Indaparéo* con *Charo*, *Pénjamo* con *Cuitzeo*, *Puruándiro*, *Chucándiro*, *Cupándaro*, *Huandarcaéo*, *Huango* y *Yuririapúndaro*. De estos pueblos algunos cedió mas tarde á los agustinos.

El partido de *Zirosto*, en la sierra, lo encomendo al clérigo Lic. Fuenllana, lo mismo pasó con los de *Salamanca* y *S. Miguel*, *Sta. Clara del Cobre*, *Irapuato*, *Silao*, *Huaniquéo*, *Dolores* y *Valle de Santiago*; *Tantzítaro*, *Zamora*, *Tzitácuaro*, *Tlazazalca* y *Ucareo*. Por este tiempo debe haberse también fundado el pueblo hospital de *Sta. Fé del Rio*.

A esta misma época debe referirse la fundación del hospital de Guanajuato: "mas como los indios que se avecindaban en el real eran tantos, y al mismo tiempo pertenecientes a diversas tribus, no se fundó solamente un hospital, sino cuatro; que se fueron erigiendo sucesivamente; y por esto la Iglesia de uno de ellos, que hasta hoy subsiste con culto público, se denomina "Los Hospitales" y no "El Hospital" como en las otras poblaciones del antiguo Obispado de Michoacan.

Los cuatro de Guanajuato pertenecian respectivamente á las tribus de mexicanos, tarascos, otomíes y